

[Omitir al contenido principal](#)

El Estado no tiene porqué ser aburrido ¡conoce a GOV.CO!

[Trámites y servicios](#) [Participación](#) [Entidades](#)



[Entidades de Orden Nacional](#)



[Entidades de Orden Territorial](#)



[Entidades Financieras](#)



[Cifras, Datos e Indicadores](#)



[A-](#) [A+](#)



## DetalleNoticia

DetalleNoticia

**Minhacienda subastó TES UVR por \$525 mil millones con alta demanda y descensos en tasas de interés**  
Bogotá, 2 de junio de 2021

**Autor:** MHCP



El Ministerio de Hacienda y Crédito Público subastó hoy en el mercado público de valores colombiano \$525 mil millones en Títulos de Tesorería (TES) denominados en Unidades de Valor Real (UVR) en referencias con vencimiento a ocho (2029), 16 (2037) y 28 años (2049). La colocación equivale a 1,868 millones de unidades de UVR.

Informe TES n°. 42

### Minhacienda subastó TES UVR por \$525 mil millones con alta demanda y descensos en tasas de interés

- *La Nación subastó \$525 mil millones en Títulos de Tesorería (TES) denominados en UVR con vencimiento a ocho, 16 y 28 años.*
- *Se recibieron ofertas de compra por \$968 mil millones, 2,8 veces el monto convocado. La demanda permitió activar cláusulas de sobre adjudicación del 50% del monto inicialmente subastado.*
- *Las tasas de interés de corte de la subasta fueron: 2,670% para vencimiento 2029, 3,813% para vencimiento 2037, y 4,020% para vencimiento 2049, presentando descensos de 14, 12 y 16 puntos básicos para cada una de las referencias frente a la subasta anterior.*

**Bogotá, 2 de junio de 2021 (COMHCP).** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público subastó hoy en el mercado público de valores colombiano \$525 mil millones en Títulos de Tesorería (TES) denominados en Unidades de

Valor Real (UVR) en referencias con vencimiento a ocho (2029), 16 (2037) y 28 años (2049). La colocación equivale a 1,868 millones de unidades de UVR.

Se recibieron ofertas de compra por \$968 mil millones, 2,8 veces el monto convocado inicialmente. La demanda permitió activar cláusulas de sobre adjudicación, \$175 mil millones adicionales al monto inicialmente subastado de \$350 mil millones. Lo anterior en línea con lo establecido en la *Resolución 951 de marzo 31 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público*.

Las tasas de corte de la subasta fueron 2,670% para los títulos de 2029, con un descenso de 14 puntos básicos frente a la subasta anterior, 3,813% para los títulos 2037, con un descenso de 12 puntos básicos frente a la subasta anterior y 4,020% para los títulos 2049 con descenso de 16 puntos básicos frente a la subasta anterior.

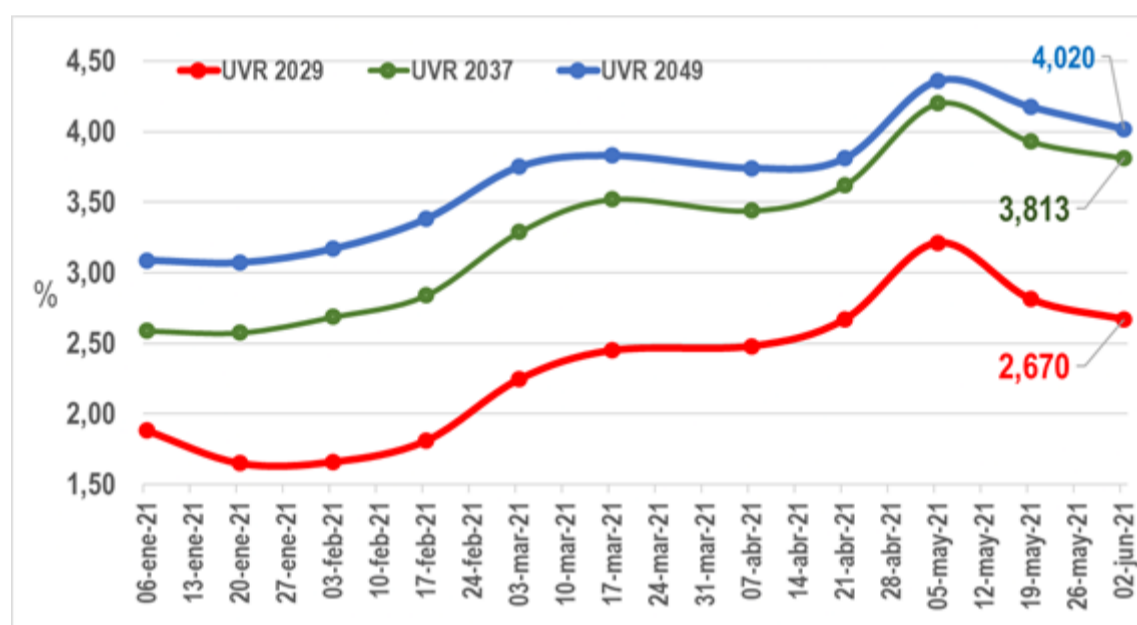
A continuación, se presenta el resumen de los resultados de la subasta y la evolución de las tasas de corte de las subastas TES UVR en 2021:

Tabla 1

Plazo al vencimiento	9 años	17 años	
Fecha de vencimiento	18-abr-29	25-feb-37	
Tasa cupón	2,250%	3,750%	
Tasa de corte	2,670%	3,813%	
Ofertas recibidas	816 millones de UVR	1,159 millones de UVR	1,466
Ofertas recibidas pesos	\$230 mil millones	\$326 mil millones	\$4
Monto aprobado	291 millones de UVR	687 millones de UVR	889
Monto aprobado pesos	\$82 mil millones	\$193 mil millones	\$2

Gráfico 1




Evolución Tasas de Corte Subastas TES UVR 2021



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

(Fin)

Última fecha de actualización: miércoles 2 de junio de 2021

 <p><b>Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b> Sede Principal: San Agustín; Carrera 8 No. 6C- 38. Bogotá D.C., Colombia Sede, Casas de Santa Bárbara; Carrera 7 No. 6B-80. Bogotá D.C., Colombia NIT: 899.999.090-2</p>	<p><b>Teléfonos:</b> Línea Nacional: 01 8000 910071 Teléfono en Bogotá: Conmutador: (57 1) 381 1700 Atención al ciudadano: (57 1) 602 1270 Fax: (57 1) 381 2183</p> 	<p><b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co">atencioncliente@minhacienda.gov.co</a> <b>Notificaciones judiciales:</b> <a href="mailto:notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co">notificacionesjudiciales@minhacienda.gov.co</a></p>	<p><b>Horario de atención:</b> <a href="http://minhacienda.gov.co">minhacienda.gov.co</a> lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m. <b>Horario para recibir correspondencia y atención al ciudadano:</b> lunes a viernes, 8:30 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua</p>
			



© Copyright 2019 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

[Habeas Data](#) | [Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Correo Institucional](#)

